

La presente autorización podrá revocarse en los supuestos del artículo 15 del Decreto 1855/1974.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 4 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Juan Manuel Ruigómez Iza.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

#### ANEXO QUE SE CITA

##### Provincia de Badajoz

Número de expediente: 8.834. Municipio: Puebla de la Calzada. Domicilio: Plaza de España, 10. Denominación: «Nuestra Señora del Carmen». Titular: Hijas de la Virgen para la Fe Cristiana. Fecha de autorización previa: 16 de enero de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 70.

##### Provincia de Barcelona

Número de expediente: 14.085. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle Iradier, 23. Denominación: «Ancora». Titular: Doña Clara Maria Cots Vicente. Fecha de autorización previa: 24 de junio de 1975. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (párvulos). Puestos escolares: 20.

Número de expediente: 14.772. Municipio: Barcelona. Domicilio: Calle San Luis, 77. Denominación: «L'Esquella». Titulares: Doña Maria Font Sans y doña Francisca Gili Manresa. Fecha de autorización previa: 25 de abril de 1977. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (una de Jardín de Infancia) y (una de párvulos). Puestos escolares: 80.

##### Provincia de Madrid

Número de expediente: 14.590. Municipio: Coslada. Domicilio: Urbanización Monte Blanco. Denominación: «Virgen del Carmen». Titular: Doña Maria del Carmen Chinchilla Perra. Fecha de autorización previa: 28 de marzo de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

Número de expediente: 15.151. Municipio: Las Rozas. Domicilio: Polígono 9-A, calle 1. Denominación: «Orvalle» (antes Jaral). Titular: «Centros Docentes, S. A.» (CENDOSA). Fecha de autorización previa: 27 de junio de 1978. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Seis (tres de Jardín de Infancia) y (tres de párvulos). Puestos escolares: 240. EGB. Número de unidades: 16. Puestos escolares: 640.

Número de expediente: 15.207. Municipio: Las Rozas. Domicilio: Carretera Nacional VI, kilómetro 21,500. Denominación: «Escuela Libre Micael». Titular: Doña Karen Armbruster de García. Fecha de autorización previa: 5 de julio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

##### Provincia de Palencia

Número de expediente: 15.604. Municipio: Palencia. Domicilio: Calle Alonso París (prolongación). Denominación: «Jardín de Infancia». Titular: Doña Ana Maria Iglesias Fernández. Fecha de autorización previa: 18 de julio de 1980. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Una (Jardín de Infancia). Puestos escolares: 40.

##### Provincia de Pontevedra

Número de expediente: 7.281. Municipio: La Guardia. Domicilio: Calle Pacifico Rodriguez, 6. Denominación: «Padres Somascos». Titular: Congregación Religiosa PP. Somascos. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80.

##### Provincia de Vizcaya

Número de expediente: 15.304. Municipio: Lejona. Domicilio: Carretera Altarima, sin número. Denominación: «Bienaventurada Virgen Maria» (Irlandesas). Titular: MM. Irlandesas. Fecha de autorización previa: 26 de junio de 1979. Nivel: Preescolar. Número de unidades: Dos (párvulos). Puestos escolares: 80. EGB. Número de unidades: 32. Puestos escolares: 1.280.

**21697**

ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se autoriza la utilización de libros de texto en Centros de Bachillerato.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2531/1974, de 20 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre), y en la Orden de 2 de diciembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 16),

Este Ministerio ha resuelto autorizar la utilización en los Centros docentes de Bachillerato de los libros de texto que se relacionan en el anexo de esta Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Director general de Enseñanzas Medias, Raúl Vázquez Gómez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Medias.

#### ANEXO QUE SE CITA

Relación de libros de texto con expresión del área, Editorial, asignatura, curso y autor, respectivamente

##### Libros del alumno

Formación religiosa:

«Casals», «La Fe en Jesucristo», Primero de Bachillerato, Remigio Abad, Luis Augusto y Enrique Cases.

«Casals», «La salvación del hombre», Segundo de Bachillerato, Remigio Abad, Luis Augusto y Enrique Cases.

«Casals», «Es posible creer», Tercero de Bachillerato, Remigio Abad, Luis Augusto y Enrique Cases.

## M<sup>o</sup> DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**21698**

ORDEN de 17 de septiembre de 1980 por la que se declaran extinguidos los permisos de investigación de hidrocarburos denominados: «Jávea», «Altea», «Calpe», «Alicante», «Santa Pola-2» y «Elche», situados en zona C, subzona A.

Ilmo. Sr.: Los permisos de investigación de hidrocarburos denominados «Jávea», «Altea», «Calpe», «Alicante», «Santa Pola-2» y «Elche»; expedientes números 472 al 475 y 478 y 479, adjudicados por Decreto 2644/1973, de 28 de septiembre, de los que eran titulares: «Texas Pacific Oil Co. of Spain»; «Empresa Nacional de Investigación de Petróleo, S. A.», y «Shell España, N. V.», se extinguieron por caducidad al vencimiento de su plazo.

De conformidad con la propuesta de la Dirección General de la Energía, cumplidas por sus titulares las obligaciones emanadas de la legislación de hidrocarburos y del Decreto de extinción,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Declarar extinguidos los permisos de investigación de hidrocarburos «Jávea», «Altea», «Calpe», «Alicante», «Santa Pola-2» y «Elche», y sus superficies, que revierten al Estado por aplicación de lo dispuesto en los artículos 73 y 77 de la Ley de 27 de junio de 1974, pasan a ser francas y registrables de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 32 de la citada Ley.

Segundo.—Devolver las garantías constituidas para responder del cumplimiento de las obligaciones contraídas, por aplicación de lo dispuesto a estos efectos en el artículo 73 de la Ley antes mencionada.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Director general de la Energía.

**21699**

ORDEN de 24 de septiembre de 1980 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, en el recurso contencioso-administrativo número 35.045/79, promovido por don Ricardo Monclús Ballester contra resolución de este Ministerio de 11 de noviembre de 1976.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 20.579, interpuesto ante la Audiencia Nacional de Madrid por don Ricardo Monclús Ballester contra resolución de este Ministerio de 11 de noviembre de 1976, se ha dictado con fecha 4 de junio de 1980 sentencia por el Tribunal Supremo, en grado de apelación, con el número de recurso 35.045/79, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que debemos de desestimar y desestimamos el presente recurso de apelación, interpuesto por don Ricardo Monclús Ballester contra la sentencia de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de fecha dos de febrero de mil novecientos setenta y nueve, la cual confirmamos íntegramente; todo ello sin la expresa condena en costas de esta apelación.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956, ha tenido a bien disponer que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y se publique el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 24 de septiembre de 1980.—P. D., el Subsecretario, Enrique de Aldama y Miñón.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.